

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD-REAL) EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES

Sr. Presidente.

D. Luís Díaz Cacho Campillo.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Municipal Socialista.

D. Eulalio Jesús Díaz Cano Santos Orejón.

D. Luís Romero Ávila Prieto.

D^a. María Carmen Romero Ávila Torrijos.

D^a. María Ocaña Delgado.

D. Santos Galindo Díaz Bernardos.

D^a. María Ángeles Torres Castellanos.

D^a. Sebastián Pérez Briones.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Municipal Ciudadanos.

D^a. Luisa María Márquez Manzano.

D^a. María Elena Jaime Jareño.

D. Julián Díaz Cano Prieto.

D^a. Gloria María Notario García Uceda.

Sres. Concejales adscritos al Grupo Municipal Popular.

D. Antonio Valiente Palacios.

D. Jesús Labajo González.

D. Juan Pedro Mateos Aparicio García.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Municipal Unidas IU

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

Sra. Secretaria.

D^a. Concepción Díaz Pérez.

Sr. Interventor.

D. Francisco García Mateos Simón.

En La Solana (Ciudad-Real) siendo las 19:30 horas del día **05 de diciembre de 2019**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el **PLENO** en **SESIÓN ORDINARIA** presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

SECRETARÍA GENERAL

Antes de dar comienzo a la sesión se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, acaecidas desde la celebración del último pleno.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 31/10/2019.

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31/10/2019.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL PLENO ANTERIOR HASTA LA FECHA

El Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde el pleno anterior hasta la fecha.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ACUERDOS ALCANZADOS EN SESIÓN PLENARIA DE LA RED INNPULSO DE FECHA 14-02-2019.

Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 21/11/2019, cuyo texto literal es el siguiente:

"Por resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría General de Innovación, se otorga la distinción "Ciudad de la Ciencia y la Innovación" al Ayuntamiento de La Solana, como reconocimiento a las políticas de apoyo y fomento a la innovación ejecutadas en el contexto local y que se han consolidado en el transcurso de este periodo de tiempo.

Por resolución de 2 de junio de 2014, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, se concede la renovación de la distinción de "Ciudad de la Ciencia y la Innovación".

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

En Pleno de la Red INNPULSO celebrado el 13 de junio de 2014, se aprobó la Constitución de la Asociación Red Innpulso-ARINN y los Estatutos que regirán dicha Asociación.

El Pleno del ayuntamiento de fecha 05/08/2019 aprueba adherirse a la Asociación ARINN y por consiguiente aceptar los estatutos aprobados por la Asamblea.

Considerando que el Pleno de la Red INNPULSO celebrado el 14 de febrero de 2019, aprueba la modificación de los Estatutos de dicha asociación, dicha modificación conlleva la aprobación de Cuotas de participación por los miembros de la Asociación, correspondiendo al Ayuntamiento de La Solana una cuota anual de 500 euros.

Considerando los informe emitidos por la ADL, Doña Inmaculada Simón López Villalta y el Interventor Accidental, Don Francisco García de Marteos Simón,

SE PROPONE,

- 1.- Aprobar los acuerdos alcanzados en la sesión plenaria de la Red INNPULSO de fecha 14/02/2019.*
- 2.- Notificar a la Secretaría Técnica de la Red INNPULSO el Acuerdo alcanzado por el órgano municipal.*

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Asistencia al Pleno celebrada el día 28/11/2019.

- Con la debida autorización, el portavoz del Grupo Municipal de Unidas-Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que su grupo mantendrá el voto favorable emitido en la comisión informativa.

- Con la debida autorización, el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta también el voto favorable de su grupo en este asunto.

- Con la debida autorización, la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a. Márquez Manzano, comienza su intervención preguntando qué beneficio reporta a La Solana formar parte de esta red y qué supone ser Ciudad de la Ciencia y la Innovación. Manifiesta que el objeto de los estatutos de esta asociación es impulsar la actuación de actividades de innovación y tecnología, no sólo la cooperación entre municipios que forman parte de la red, sino también la posibilidad de acceder a determinadas subvenciones y ayudas de proyectos europeos en I+D+I lo que implica inversión para nuestro pueblo y la posibilidad de que pequeñas y medianas empresas

SECRETARÍA GENERAL

puedan participar en proyectos de ciencia, tecnología e innovación. En este sentido, explica que contamos con un aval científico y de investigación en el campo de Ciudad Real, un estudio de 2010 del Centro Regional de la Agencia del Agua de la UCLM sobre cultivos y riego sostenible, por lo que sería interesante contactar con la universidad para que ese estudio sobre las necesidades hídricas de los cultivos y suelo pudiera extrapolarse a La Solana ya que contamos con una base agrícola y ganadera importante y un Centro de Nuevas Tecnologías que se puede explotar, apuntando que estas últimas conclusiones que se han hecho en el campo de Ciudad Real se están explotando en Israel, por lo que propone mantener una reunión con el Decano de la UCLM para proponer este tema para La Solana.

- El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que cualquier proyecto de investigación que pueda ser aplicable a nuestra localidad siempre será interesante. En cuanto a lo que nos aporta el distintivo Ciudad de la Ciencia y la Innovación, responde que La Solana fue la primera ciudad de Castilla La Mancha en ser reconocida por el Ministerio de Industria por nuestras inversiones en el Centro “Petra Mateos” y el cine municipal por tecnología 3D y 2D. Explica que La Solana fue pionera hace años en una red de innovación implantada por la Consejería de Industria, si bien, luego desapareció y hoy contamos con todos los edificios conectados con fibra óptica para poder actuar en red y la implantación de la administración electrónica.

El objeto ambicioso es captar fondos europeos dado que en el nuevo periodo que se está negociando parece que se van a destinar bastantes fondos para nuestro país para proyectos de I+D+I y esta red propiciada por el Ministerio ayudará a la gestión de estos fondos, además de aportar conocimiento, experiencia e imagen de municipio moderno.

- Con la debida autorización, el portavoz del grupo Municipal Socialista, D. Eulalio Jesús Díaz-Cano Santos Orejón, manifiesta que además de lo tangible que se ha comentado, esta red supone un espacio de encuentro entre municipios siendo muchos los beneficios que nos aporta y que por tanto no se pueden desaprovechar.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la propuesta de alcaldía en los términos transcritos.

4.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA LA REALIZACIÓN DE MEJORAS EN CTRA. HERRERA (CR 1513).

Vista la propuesta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos cuyo texto literal es el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL

" En un acta celebrada por el Consejo Sectorial Mesa por la Agricultura y Ganadería del Ayuntamiento de La Solana el día 19 de julio de 2017, en uno de sus puntos, concretamente dentro de otros posibles asuntos, se planteó la posibilidad de pedir/solicitar a la Diputación Provincial de Ciudad Real el arreglo y mejora de las carreteras de Herrera etc... Y esta Mesa por unanimidad acordó realizar dicha petición. Al día de hoy, no tenemos constancia de que se haya interesado por escrito esta cuestión.

Por ello, Ciudadanos La Solana, ha considerado la necesidad de realizar una propuesta de rehabilitación y mejora de éste eje de comunicación, que es el denominado coloquialmente "Carreterín de Herrera (CR-1513)" con la A-43, con el impacto indirecto positivo que ésta medida supondría para nuestra localidad.

Este eje de comunicación – Carreterín de Herrera (CR-1513) -, es titularidad de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, proponiéndole a esta entidad local, la actuación descrita en el documento gráfico adjunto, con la finalidad de dignificar esta vía de comunicación de acceso al núcleo urbano de nuestro pueblo, facilitando y mejorando el acceso a nuestra población, probablemente es el acceso más cercano que tenemos a la autovía (A-43): 15 kilómetros de longitud nos separa de esta autovía.

Se facilitaría y se daría más seguridad en el desplazamiento que realizan con sus vehículos los usuarios, que actualmente son muchos, aquellos que trabajan en Herrera, agricultores, ganaderos, etc., estos últimos se desplazan hasta sus tierras de cultivo en términos municipales diversos como Argamasilla de Alba, Alcázar de San Juan, Llanos del Caudillo etc... y como decimos, esta rehabilitación que se propone, mejoraría la comodidad y sobre todo la seguridad de todos usuarios de esta carretera comarcal, y para ello, efectivamente, se propone la mejora del arcén para facilitar, ese tránsito de vehículos agrícolas y consecuentemente la de los demás vehículos con características, porque la anchura de los carriles no es suficiente y porque el estado en el que se encuentra en algunos tramos esta vía es nefasto. Sabemos que nuestra zona y entorno es principalmente una zona agrícola y ganadera y los tractores con su maquinaria salen a trabajar y coinciden con otros tipos de vehículos en esta carretera CR-1513, con la dificultad añadida que se entiende para la circulación vial en el estado actual de vía de comunicación. Con esta actuación también se mejoraría los accesos y la visibilidad en los cruces con los caminos.

Esta propuesta se realiza considerando criterios similares a los esgrimidos por la Excma. Diputación de Ciudad Real en la actuación promovida por esta institución en la mejora y rehabilitación del Eje de conexión de dos núcleos urbanos como son Carrión y Almagro, como puede comprobarse en el plano y gráfico explicativo adjunto.

SECRETARÍA GENERAL

En definitiva, y en base a los principios que recoge la ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público que dice que las administraciones públicas, en sus relaciones se rigen por el principio de cooperación y colaboración, y en su actuación por los criterios de eficiencia y servicio a los ciudadanos, entendemos que al ser titular la Excm. Diputación de esta carretera comarcal CR-1513, proponemos que el Ayuntamiento de La Solana curse la pertinente solicitud por escrito (como recoge la normativa) a la Diputación Provincial de Ciudad Real, respecto a la propuesta que traemos hoy aquí, para que se estudie la viabilidad de la misma en base a esos principios de cooperación y colaboración entre administraciones y se considere su inclusión en el plan de infraestructuras de la Diputación y por tanto se considere en la elaboración de sus presupuestos, pues es relevante la mejora de las infraestructuras a nivel provincial de cara a cuestiones tan básicas como la mejora de la conexión entre núcleos urbanos rurales amenazados por la despoblación, esta actuación de mejora y rehabilitación de esta carretera, no solo aportaría seguridad a los usuarios de la misma, también repercutiría indirectamente en el tejido comercial, empresarial agrícola ... de la zona, al mejorar el transporte y conexión, con las bondades que ello le puede suponer a nuestro entorno rural.

Visto el Dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Asistencia al Pleno celebrada el día 28/11/2019.

- Con la debida autorización, la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a. Márquez Manzano, manifiesta que es importante la conexión de nuestro entorno urbano, que tenga ese enlace directo con la A-43 pues son 15 km escasos los que nos separan y que nos puede poner en contacto directo con esa comunicación hacia la zona de Levante. Defienden esta propuesta porque hay que dignificar esta vía de comunicación, dotarla de más y mejor seguridad, no solo por el tráfico agrícola que tiene, que es uno de los pilares de nuestra economía, sino porque también hay que conciliar ese tráfico con el resto de usuarios. Se propone una mejora del arcén, visibilidad con el cruce de caminos y, principalmente, darle ese énfasis a que somos una zona rural que nos daña a veces la despoblación y puede ser un guiño indirecto para la dinamización de nuestra actividad económica con asentamiento de empresas que se dediquen a la logística o cualquier otra actividad.

Presentan esa propuesta porque puede ayudar en muchos niveles a La Solana sin que suponga ningún coste para las arcas municipales puesto que proponen que se incluya el plan de infraestructuras de los presupuestos de la Diputación Provincial y, principalmente, porque somos una zona rural que necesita de esta comunicación y porque creen en la cooperación y colaboración entre administraciones, esgrimiendo los mismos criterios que se han hecho para ejes de comunicación similares en la provincia como el eje de Carrión Almagro.

SECRETARÍA GENERAL

- Con la debida autorización, la concejala del Grupo Municipal Unidas-Izquierda Unida, D^a. María J. Pérez Alhambra, manifiesta que siempre estarán a favor de toda propuesta que suponga una mejora para nuestro municipio y esta es una de ellas, máxime, cuando el coste correría a cargo de los presupuestos de la Diputación, sin embargo, quieren insistir en que el debate debería centrarse en el desdoblamiento de la N-430, que es el gran problema de La Solana. Apoyan este proyecto pero La Solana necesita una vía de vehículos lentos en la N-430, al paso por nuestro pueblo, que desbloquee el tráfico en ese tramo, un asunto que ha sido debatido en muchísimas ocasiones, y que tanto PSOE como IU han llevado al Congreso de los Diputados para que se incluya en los presupuestos, votado en contra por PP y Ciudadanos. Apoyan esta propuesta pero hay que seguir insistiendo en este asunto porque consideran que con ello se solucionaría el problema del acceso, por esa parte, a nuestro municipio.

- Con la debida autorización, el portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que es una propuesta lógica, una vía de comunicación más directa con las vías de comunicación más importantes de nuestra región y nuestra nación. Dice que las vías de comunicación son esenciales para fijar población, y para ello, es necesario contar con empresas que inviertan y generen empleo para que los jóvenes no abandonen nuestro municipio. Allá por el año 2009, Francisco Nieto, concejal de este Ayuntamiento y diputado provincial con Nemesio de Lara en la presidencia de la Diputación, presentó esta propuesta pero no se consiguió nada, y este año, el Partido Popular lo ha vuelto a proponer en la Diputación para que se incluya en los planes de infraestructuras de dicha institución. Efectivamente, la N-430 es una vía imprescindible para el desarrollo de nuestro municipio, pero eso no obsta para que se pueda pedir la mejora que se está proponiendo, son vías distintas y ambas traerían beneficio para los solaneros.

- Con la debida autorización, el portavoz del Grupo Socialista, D. Eulalio Jesús Díaz-Cano Santos-Orejón, manifiesta que hay cuestiones que están por encima de las siglas y esta es una de ellas, puede ser un proyecto bueno para La Solana y, en consecuencia, el voto de su grupo será favorable.

- Con la debida autorización, la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a. Márquez Manzano, al hilo de las declaraciones de Izquierda Unida, manifiesta que el 16/07/2019, su diputado en el Congreso, D. Francisco Fernández Bravo, hizo una pregunta sobre el carril de vehículos lentos de la N-430. Recientemente, en la comisión de agricultura llevaron una propuesta en la que, viendo lo dificultoso de ese desdoblamiento de la N-430, distinguían entre caminos rurales y caminos vecinales, entendiendo que la competencia municipal en vías urbanas también engloba esas vías rurales y apostaban por algunos caminos de vecindad que son los que conectan municipios, como es el camino de Membrilla. Proponían que, a través de la Diputación, se coordinaran las conversaciones con los municipios para descargar de ese tráfico de vehículos lentos a la N-430 y los agricultores pudieran dirigirse a sus parcelas por ese camino de Membrilla.

SECRETARÍA GENERAL

Finaliza su intervención agradeciendo al Partido Popular la premura en llevar esta propuesta a la Diputación y explicando que su grupo utiliza este cauce al no tener representación en la corporación provincial.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos en los términos en que ha sido presentada.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad-Real para que proceda al estudio de viabilidad de dicha propuesta en base a los principios de cooperación y colaboración entre Administraciones Públicas y se considere su inclusión en el Plan de Infraestructuras de la Institución Provincial.

5.- PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE REPARO PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS A MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL DE LA SOLANA.

Visto el expediente tramitado en relación con el informe de reparo suspensivo formulado por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento por insuficiencia de crédito para el reconocimiento de pago de 7.372,00 euros a varios miembros del cuerpo de Policía Local en concepto de gratificación por servicios extraordinarios realizados en los meses de octubre y noviembre de 2019.

Visto el Dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Asistencia al Pleno celebrada el día 28/11/2019.

- Con la debida autorización, el portavoz del Grupo Municipal de Unidas-Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que mantienen el voto emitido en la comisión informativa.

- Con la debida autorización, el portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que les ha sorprendido que sea el primer informe de reparo que se presenta en todos estos años por un importe de 7.300 euros y que se presente cuando los trabajos están realizados. No pueden estar en contra de que se cobre un trabajo que se ha realizado, sin embargo, se sienten utilizados o presionados ante esta petición de levantamiento de un reparo del Sr. Interventor porque desconocen, si con ello, estarían cometiendo alguna deslealtad a la norma, considerando que se les tenía que haber pedido antes de realizar los trabajos, con lo cual, van a votar en contra de este tipo de montajes. Concluye diciendo que existirá alguna partida o partidas que permitan financiar este importe, pero al igual que el equipo de gobierno no les ha pedido permiso para

SECRETARÍA GENERAL

retribuir esos servicios y no tenían conocimiento de ello hasta este momento en el que se les pide levantar un informe de reparo porque no existe dinero suficiente, consideran que es el equipo de gobierno el que tiene que resolver este problema.

- Con la debida autorización, la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a. Márquez Manzano, manifiesta que las gratificaciones no son más que un parche porque a un problema permanente, como es el problema de la policía, hay que darle soluciones permanentes. Le preocupa este informe de legalidad en el sentido de que es un reparo suspensivo que suspende la tramitación, en tanto en cuanto el pleno, como órgano competente, no resuelva la discrepancia que el concejal de RRHH mantiene con la intervención, sin embargo, le hubiera gustado que se le hubiera respondido a la pregunta que formuló en la comisión acerca de donde se sacaría el dinero pues han podido comprobar en la dación de cuenta de resoluciones de alcaldía, transferencias de crédito entre partidas del mismo grupo o distinto grupo de función, no obstante, su grupo no va a negarse a que la policía cobre sus horas porque es un servicio muy necesario. Además, considera que esa discrepancia se debería haber motivado en algo más que en el hecho de que se ha hecho el trabajo y hay que pagarlo.

Continúa manifestando que le sorprende que la oposición nunca haya visto un informe de reparo y que no se haya acompañado al expediente un informe verbal o escrito en el que se concluyera que va a poder existir consignación presupuestaria suficiente para poder hacer frente a este crédito porque, si no se hace así, se estaría cometiendo una infracción, de hecho, la Ley 29/2013, de transparencia y buen gobierno, en cuanto a infracciones en materia de gestión económico-presupuestaria, en su artículo 28.c. tipifica como infracción muy grave los compromisos de gastos, reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos sin crédito suficiente. Su grupo municipal no quiere participar de la posible comisión de una infracción, por eso preguntaron si, efectivamente, existe modo para hacer efectiva esta financiación. En este sentido, consideran que podría hacerse frente a ese gasto utilizando el nivel de vinculación jurídica entre partidas, tal y como recogen las bases de ejecución del presupuesto, entendiendo que podría hacerse una transferencia de crédito con una bolsa de vinculación jurídica entre mismo área de gasto, policía, capítulo I de personal, y dado que han causado baja cuatro agentes, se dispondría de esa consignación presupuestaria que permita hacer esa transferencia, a no ser que ese dinero se haya dispuesto para otra finalidad, por eso, su grupo municipal se va a abstener pero quieren dejar constancia de su deseo de que se paguen esas horas y se pongan, entre todos, los medios para que este problema se pueda ir solventando.

- Con la debida autorización, el portavoz socialista, D. Eulalio Jesús Díaz Cano Santos Orejón, manifiesta que no es problema reconocer que la situación no es la más idónea y que lo apropiado sería que la plantilla de policía estuviera al 100%, pero hay que recordar, que se están dando los pasos y se han convocado las plazas necesarias para que la plantilla se complete, pero mientras tanto, este levantamiento de reparo va a

SECRETARÍA GENERAL

permitir que no se dejen de prestar servicios que son importantes y necesarios para los ciudadanos. En la toma de decisiones como equipo de gobierno asumen su parte de responsabilidad y en contra de la opinión del Interventor, que es muy respetable y responde al ejercicio de sus funciones, solicitan el levantamiento de este reparo para que se paguen las horas que se han realizado.

- Con la debida autorización, el portavoz popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que hace un año, en determinadas reuniones, se dijo que no era posible realizar horas extraordinarias, incluso que era ilegal lo que se hacía en el Ayuntamiento de Manzanares, por lo tanto, si entonces no era posible, ahora tampoco lo será. Dice que se ha llegado al extremo de cargarse la seguridad del municipio por no contar con una plantilla definida de policía. Además, debido a numerosos errores que se han producido en las bases de convocatoria para cubrir varias plazas, no se han podido realizar las pruebas y los aspirantes no podrán realizar el curso práctico hasta mediados de 2020, por lo que hasta el año 2021 no se producirán nuevas incorporaciones y la plantilla contará, hasta entonces, con cinco o seis agentes, es más, alguno de ellos ni se incorporará al comprobar el complemento específico. Concluye diciendo que le parece una broma traer al pleno el levantamiento de un reparo por 7.000 euros cuando el equipo de gobierno no hace nada por mantener un cuerpo de policía definitivo y constante en La Solana, así como los problemas del resto de funcionarios.

- Con la debida autorización, la portavoz de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a. Márquez Manzano, manifiesta que el concepto que se está debatiendo son gratificaciones y no horas extraordinarias, no obstante, sigue siendo un parche a un problema que se está convirtiendo en permanente. A su grupo le inquieta la misma preocupación que al resto de la oposición, de hecho, si se convocaran plazas por el sistema de movilidad se quedarían desiertas porque es un problema de condiciones retributivas, de complemento específico, problema compartido con el resto de funcionarios. Su grupo está a favor de que se paguen estas horas y se dé solución a este problema, sin embargo, le preocupa de donde se sacará el dinero porque cuando hizo esa pregunta en la comisión se le respondió que cuando se levante el reparo hablarían con el técnico y hablando con éste, se les dice que cuando se levante el mismo la competencia es del alcalde para ordenar la transferencia. Le preocupa esa incongruencia y el problema de fondo que habrá que atajar, cuanto antes, con la relación de puestos de trabajo.

- El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde al concejal popular que este expediente no es ningún montaje sino un procedimiento basado totalmente en la legislación y si hubiera podido resolverlo, sin necesidad de traerlo al pleno, lo habría hecho. Dice que no se puede crear alarma con la seguridad del municipio porque no es cierto, La Solana es un municipio seguro. En cuanto al problema del cuerpo de policía, dice que no se resuelve de hoy para mañana sino que la captación de agentes conlleva un procedimiento especial que requiere su tiempo a diferencia del resto de empleados

SECRETARÍA GENERAL

públicos. Recuerda que no ha habido margen para incrementar el presupuesto de doce millones de euros desde el año 2014, con un plan de ajuste en el año 2013, dos o tres presupuestos prorrogados donde los márgenes para incrementar los complementos específicos son complejos.

A la portavoz de ciudadanos le responde que se le informará como se financiará este gasto, pues el Interventor que vela porque se cumpla la legalidad, no aprobará ningún pago fuera del ordenamiento Jurídico, de hecho, tiene la tranquilidad de que los fedatarios públicos velan por la legalidad que es la función que tienen encomendada.

- Con la debida autorización, la portavoz de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a. Márquez Manzano, manifiesta que existen varias opciones que ayudarían a mejorar la situación de la policía local. En primer lugar, la posibilidad de utilizar, dos veces al año, el convenio que arbitra la Ley de Coordinación de Policías Locales con otros municipios para no tener que recurrir a la seguridad privada. Como segunda opción, la fórmula que utiliza Manzanares no es ilegal, es un reglamento que regula una bolsa de horas extras con un límite estipulado hasta un %, y como tercera opción, solicitar una reunión con la Subdelegada de Gobierno para pedir, en tanto en cuanto este problema llegue a su fin en 2020 con la incorporación de agentes, que desde la Comandancia de Ciudad Real que depende a su vez la Capitanía de la Guardia Civil de Manzanares, incrementen en la medida de lo posible la Guardia Civil para el pueblo y turnos con la policía para evitar cierres. Concluye diciendo que podría estudiarse alguna medida más pero no tiene inconveniente en colaborar para solucionar el problema.

- Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde, respondiendo a la edil de Ciudadanos que la primera opción que propone son más gratificaciones a pagar dentro de un presupuesto que no cabe nada más. En cuanto a la fórmula de Manzanares, lo han valorado y los fedatarios públicos dicen que no se puede aplicar y, en cuanto a la tercera opción, se está haciendo, porque se remite semanalmente a la Subdelegación de Gobierno escrito informando de todos los cierres que se producen en La Solana para que pueda reforzarse el servicio desde donde se considere. Dice que no concede ninguna comisión de servicios pero ahí está el sistema de movilidad que permite la ley, pero cuando una persona opta a un puesto de trabajo tiene toda la información sobre las condiciones del mismo y es libre de elegir donde se va.

Concluye su intervención, manifestando que es un problema que no se resuelve tan deprisa, se cubrirán el próximo año las siete plazas pendientes más otras tres nuevas que se ofertarán para que todos realicen el curso práctico, estando convencido de que en dos años se va a cubrir la plantilla y una estabilidad para mucho tiempo porque las plantillas estarán completas.

SECRETARÍA GENERAL

Visto que el órgano competente para resolver la discrepancia, de conformidad con lo dispuesto el artículo 217 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, es el Pleno de la corporación.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria, con ocho votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, tres votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Popular y seis abstenciones (cuatro de los Sres/as Concejales/as del Grupo Ciudadanos y dos de los Sres/as Concejales/as del Grupo Unidas Izquierda Unida) adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el levantamiento del reparo suspensivo efectuado por el Sr. Sr. Interventor de Fondos con fecha 22/11/2019 por insuficiencia de crédito para el reconocimiento del pago de 7.372,00 euros a varios miembros del cuerpo de Policía Local en concepto de gratificación por servicios extraordinarios realizados en los meses de octubre y noviembre de 2019.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal a los efectos pertinentes.

6.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.

Visto el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

Visto el dictamen adoptado en la Comisión de Cuentas y Asistencia al Pleno celebrada el día 28/11/2019.

Los portavoces de los distintos grupos municipales se ratifican en el voto emitido en la comisión informativa.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones contra la misma.

SECRETARÍA GENERAL

TERCERO.- Aprobada definitivamente, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Amortización de las siguientes plazas:

Denominación	Nº Puestos	Grupo	C.D	Forma Provisión	Cuerpo	Régimen
Oficial Policía 2ª Activ.Tareas Admtvas	1	C1	20	Oposición	Administración Especial	Funcionario
Policía 2ª Act. Tareas Admtvas.	1	C1	18	Oposición	Administración Especial	Funcionario
Policía 2ª Activ. Tareas Conserj.	1	C1	18	Oposición	Administración Especial	Funcionario
Policía 2ª Activ. Tareas Agente Notif.	1	C1	20	Oposición	Administración Especial	Funcionario

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

Visto el proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de La Solana para el ejercicio 2020.

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Asistencia al Pleno celebrada el día 28/11/2019.

- Con la debida autorización, el portavoz del Grupo Unidas-Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que el presupuesto es el documento donde se refleja el modelo de política que se quiere hacer en la realidad, reflejar a través de los números los proyectos que se pretenden llevar a cabo en un municipio. Considera que deben ser el reflejo de un debate coherente a lo largo del tiempo, sin embargo, en los meses previos a las elecciones no se hablaba de problemas y se decía que la situación del ayuntamiento era de total normalidad, no obstante, han podido comprobar en el último mes, que la realidad es muy distinta y que existen problemas, como por ejemplo, con el centro especial de empleo del Legado Bustillo, ocultándose así la situación real del ayuntamiento haciendo una campaña vacía de contenido real de la situación y prometiendo cosas que no se pueden cumplir, como por ejemplo, la bajada de impuestos. En ese sentido, hay que poner encima de la mesa que en estos últimos cuarenta días y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

en la comisión informativa de hacienda de hace un par de semanas, se ha hablado de recortes, cierres, despidos y privatizaciones, además de subida de impuestos, aunque en menor medida.

Centrándose en el presupuesto que se presenta, dice que se mantienen los servicios tal y como están, excepto el de conserjería de edificios públicos, que es donde se recorta, pero el resto del debate se centra en que el problema del ayuntamiento es estructural y en el año 2020 se van a tener que financiar los gastos de funcionamiento con una cantidad muy importante por venta de parcelas, en gran parte del parque empresarial, y de otras urbanizaciones que se irán cerrando a lo largo de los meses. Se tendrá que hacer frente a pagos de luz, nóminas, mantenimiento de edificios, etc., con una parte de ingresos que son puntuales y eso habrá que remediarlo, por lo que no pueden estar de acuerdo con este presupuesto y con el debate centrado en esas cuatro palabras los últimos días.

Todos tienen que estar de acuerdo en que se trata de un presupuesto sin inversiones y las que se llevarán a cabo correrán a cargo del plan de obras de la Diputación y alguna subvención extraordinaria, como es la de la glorieta del parque empresarial y poco más. No se podrán ejecutar los proyectos que su grupo planteó para dar el visto bueno a los presupuestos del año pasado, como son la construcción de la Casa de la Juventud y la solución del problema en la zona de la Moheda.

Continúa manifestando que habrá que abrir otras posibilidades e intentar buscar soluciones porque en el año 2020 el problema va a ser mayor, por eso, no van a votar a favor de un presupuesto que no resuelve los proyectos que necesita el municipio en estos momentos y que deja en la incertidumbre a un municipio de cara al año 2020, es más, se necesita una estrategia para los próximos años para que la próxima corporación se encuentre, en la medida de lo posible, con parte de los problemas actuales solucionados.

No están de acuerdo con las líneas de trabajo que se abrieron como vías, como cerrar servicios determinados, cuando lo que hay que considerar es si son necesarios, y a su juicio lo son. Existe otro contrapunto, como es la privatización, argumentando que esa vía no supone un coste cero, sino otra forma de gestión que recorta los derechos de los trabajadores pero no aligera el presupuesto en la financiación de los mismos, sino que otorgan un beneficio privado, habiéndose comprobado que cuando se remunicipaliza un servicio no se le pone más dinero que cuando está privatizado si se gestiona de manera eficaz y eficiente.

Concluye su intervención, manifestando que no se pueden buscar factores y culpas externas aunque influyan, cada municipio tiene sus propias circunstancias y esta situación procede de la gestión de los últimos años, en la que unos han tenido más responsabilidad

SECRETARÍA GENERAL

que otros por su posición en este ayuntamiento, pero el mensaje que se trasladaba en la campaña electoral no era acorde con la situación real.

- Con la debida autorización, el portavoz del grupo popular, D. Antonio Valiente Palacios, coincide en que no es nada positivo el mensaje que se ha dado en las reuniones que se han mantenido ultimamente, se está gestionando un año más de carencias y falta de dinero y se da un paso más al hablar de cierre de servicios y EREs.

Manifiesta que lleva muchos años de concejal apoyando situaciones graves que entendía que había que afrontar, actuando con responsabilidad y siempre en interés del municipio, pensando que no volverían a ocurrir estas situaciones, sin embargo, llegamos al año 2020 con un presupuesto ruinoso. El alcalde actual lleva ocho años en la alcaldía y una herencia asumida de su propio partido, sin embargo, el problema ya no es de atrás sino de los que están actualmente, por lo tanto, el que está es el que tiene que poner remedio y no llegar a esta situación, siendo fundamental el diálogo entre los partidos.

En cuanto al presupuesto, dice que hay cuestiones muy discutibles, no contempla inversiones, únicamente recoge una partida de setecientos cincuenta mil euros para el parque empresarial porque se preveía que se iba a enajenar todo, sin embargo, aún tiene muchos problemas que han sido reconocidos y habrá que afrontarlos.

Para la Unidad de actuación 6, 7 y 13 se presupuesta una cantidad irrisoria por importe de trescientos euros para cerrar calles, etc., considerando que se deben terminar proyectos antes de comenzar otros nuevos y dar solución a los vecinos.

Por último, dice que los problemas de personal, del servicio de policía y ahora el servicio de conserjería, no se solucionan con este presupuesto, por tanto, el equipo de gobierno deberá buscar soluciones que la oposición apoyará, como ha hecho siempre, si son buenas, por eso, votarán en contra del presupuesto porque paraliza una vez más el crecimiento del pueblo y de los vecinos.

- Con la debida autorización, la portavoz del grupo de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a Márquez Manzano, manifiesta que estudiando el presupuesto, comprueban que el importe de los gastos corrientes, capítulo 1 a 3, supone prácticamente el mismo montante que los gastos de personal, capítulo I, entendible en cierto modo porque los trabajadores municipales son la herramienta principal para prestar los servicios públicos, si bien, le sorprende que la partida de gratificaciones sea tan escasa.

En cuanto al presupuesto de ingresos, dice que el problema es la inexistencia de ingresos estructurales, contando únicamente con una partida de setecientos cincuenta mil euros por venta de parcelas del parque empresarial, la partida de plusvalías que aumenta de manera significativa y poco más. Le sorprende la partida de doscientos mil euros en capítulo VI para inversiones con recursos propios, siendo cierto que no se podrán llevar a cabo los proyectos de construcción del Centro de la Juventud y en la zona de La Moheda.

SECRETARÍA GENERAL

En cuanto a la memoria de alcaldía en la que se dice que el parque empresarial ha sido un lastre, en opinión de su grupo, no ha sido la mejor gestión porque con los mayores recursos que tiene el ayuntamiento, que son los impuestos, se están pagando compromisos de sentencias judiciales de justiprecio, una devolución de subvención de ciento cincuenta mil euros por una ejecución de unas naves nido y en este último trimestre un desembolso de doscientos mil euros por decisiones que no fueron las más acertadas.

En cuando a las urbanizaciones en que el ayuntamiento es gestor directo, se unieron unidades de actuación que eran perfectamente independientes y con la finalidad de obtener suelo dotacional, una cesión obligatoria y gratuita, para la construcción de un CADIG que al final no se pudo mantener y hubo que recurrir a la gestión privada. Le sorprende la partida de trescientos euros en esta unidad, si bien, cree que en cuotas de urbanización se ha contribuido en torno al 60% por parte de los vecinos.

Continuando con las inversiones, dice que es muy escasa la partida de conservación general de edificios municipales, habiendo comprobado que en cada área de gasto, se utilizan partidas genéricas, como otros gastos, con pequeñas cantidades para cuestiones que puedan ir surgiendo, algo que le preocupa porque en cinco meses han podido comprobar el uso que se ha hecho de las modificaciones de crédito. En cuanto a la partida para mantenimiento de colegios, un tema debatido en un pleno anterior, también es muy escasa con un montante de 69.000 euros.

Continúa manifestando que desde el día 15 de octubre podría haber existido una negociación para la elaboración del presupuesto, en cambio, no ha sido así, siendo cierto que en las reuniones se ha hablado de cierres y subida de impuestos, si bien, no ve esa posibilidad dado el nivel de desempleo de la localidad, sobre todo, en el colectivo femenino y jóvenes, por eso, tienen que buscar, entre todos, medidas que permitan a corto y medio plazo generar empleo mas allá del estrictamente público, medidas de reducción de gasto poco lesivas, etc..

Dentro de las primeras medidas, para dinamizar la economía y dado que el parque empresarial está lastrando el desarrollo del municipio y el nivel de infraestructuras ejecutadas es del 60%, se podía plantear la posibilidad de dividir el sector en unidades funcionales y poder ceder la condición de agente urbanizador a cambio de pagar en especie. En cuanto al terciario público, intentar hablar con el Director General de Vivienda, y si no es posible su venta habrá que buscar la opción de que vuelva a venir algún urbanizador que se quede con las parcelas y darles salida, y a ser posible, si es con un centro de logística que no se necesitan unas comunicaciones brillantes para establecerlo.

En cuanto a la ejecución de la glorieta de la Ctra. de Valdepeñas y dado que el presupuesto es alto, con el sobrante se podría finalizar el vial 8 para poder poner a la venta todas las parcelas, si bien, sigue manteniendo que desde la rotonda hasta la conexión con la Ctra de Valdepeñas no tienen la condición de solar porque carecen de alumbrado público.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

Otra medida indirecta para dinamizar en cierta medida el comercio y la actividad empresarial de la zona, sería la ejecución de la báscula, financiada por la comisión de pastos, en el suelo dotacional situado al lado de la 5ª Avenida, que fue en principio la primera ubicación de este proyecto.

En cuanto a la zona de La veguilla, es otro problema que también se puede solucionar mirando el aprovechamiento lucrativo en cada uso, si es residencial ligado a VPO y si hay algún bien patrimonial que se pueda estudiar.

Como medidas de reducción de gasto, propone revisar, entre todos, las contrataciones privatizadas, como limpieza viaria o limpieza de edificios, estudiar con el Consorcio y poder mejorar el punto limpio, diversificando esa recogida de residuos, la revisión del contrato con Aqualia y finalmente, revisar la facturación de las instalaciones municipales y sobre todo del alumbrado público para intentar reducir la facturación de la luz.

Concluye su intervención, manifestando que en los presupuestos que se presentan para su aprobación no se prevén esas circunstancias que deberían ser previsibles, dejan muchas incógnitas de las ecuaciones en el aire y no responden realmente a las necesidades que puedan surgir, por lo que hubiera sido bueno que desde el 15 octubre hubieran empezado a hablar y extrapolar algunas de estas soluciones que los grupos pueden plantear y poder elaborar unos presupuestos buenos para La Solana.

- Con la debida autorización, el portavoz del grupo socialista. D. Eulalio Jesús Díaz Cano Santos Orejón, agradece el trabajo del equipo de intervención porque elaborar unos presupuestos no es tarea fácil. Los presupuestos que se presentan son los únicos posibles donde el margen de maniobra es escaso teniendo en cuenta que los ingresos se mantienen y los servicios municipales van aumentando o su prestación se va encareciendo. Desde el año 2014, La Solana cuenta con presupuestos que rondan los 12 millones de euros para financiar los muchos servicios que se prestan y de calidad, resultado de una gestión seria y solvente. Se mantienen todos los servicios y el personal encargado de prestarlos y contemplan la inminente convocatoria del servicio de conserjería, por lo que son unos presupuestos realistas que cuentan con todos los informes favorables y cumplen con todos los parámetros legales, porque prestar más servicios con los mismos ingresos es una labor desde el punto de vista financiero imposible, por ello, solicita a los grupos que mediten la importancia del sentido de su voto.

- Con la debida autorización, el portavoz del grupo Unidas-Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que los presupuestos para el año 2020 contemplan el mantenimiento del ayuntamiento tal y como está, a excepción del recorte que se produce en el servicio de conserjería, que actualmente presta el centro especial de empleo del Legado Bustillo, con lo cual, no todo se mantiene. Además, en las últimas reuniones que han mantenido se ha hablado de intervención en determinados servicios en el mes de marzo o abril y dependiendo de las circunstancias podría haber cierres,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

despidos, etc.. y además, en las próximas semanas habrá que afrontar la realidad de la situación con el centro especial de empleo del Legado Bustillo, como el propio alcalde reconoce en la memoria del presupuesto. Los números lo aguantan todo pero la realidad de las cuentas no, y aún así, no ha existido un diálogo entre los grupos para la confección del presupuesto.

Su grupo ha meditado la importancia del sentido de su voto y por eso han dejado la puerta abierta a seguir insistiendo en unos presupuestos que garanticen y den soluciones para evitar los problemas que se han mencionado. Entienden que una sentencia por una demanda de un colectivo no es un motivo para decidir sobre un servicio o poner en riesgo un puesto de trabajo, además de que asociarla a un posible despido es ilegal. Habrá que buscar alternativas en cuanto al desarrollo del parque empresarial, siendo cierto que en esta legislatura se ha desbloqueado el problema después de muchos años. Nos enfrentamos a unos años complicados, por eso, hay que dialogar y lograr llegar a un consenso para paliar esta situación, máxime cuando las medidas de recorte, cierres, despidos y privatizaciones necesitan de un acuerdo mínimo entre partidos.

Por último, dice que si no se aprueban los presupuestos para el ejercicio 2020, el uno de enero se prorrogan los del año 2019, no obstante, es necesario seguir una planificación y llegar a unos acuerdos lo más amplios posibles para el resto de la legislatura y el hecho de no alcanzar esos acuerdos, si bien es responsabilidad de todos, el último responsable es quien gobierna. Estos presupuestos van en contra de sus postulados, por eso, votar en contra es su responsabilidad porque no hay una postura realista con la situación que se ha estado debatiendo.

- Con la debida autorización, el portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que nadie del equipo de gobierno se ha dirigido a su grupo para dialogar sobre el presupuesto y el hecho de que no haya existido dialogo se debe, bien a que no se pretende que se aprueben, o bien, a intentar gobernar como si se tuviera mayoría absoluta. Con el diálogo, quizás se podría haber conseguido elaborar un presupuesto que, si bien no hubiera sido el mejor para cada grupo político de manera individual, sí podría haber sido un buen presupuesto para La Solana, pero no ha sido posible porque no se ha intentado llegar al diálogo.

En cuanto al parque empresarial, manifiesta que si lo mejor que se ha hecho en el mismo ha sido en estos años, ha sido por el esfuerzo de todos, sin olvidar que este proyecto ha lastrado al ayuntamiento durante la crisis con el pago de sentencias, etc.., y aún existen muchas anomalías en su ejecución, como así se ha reconocido por el propio arquitecto, pero no considera que ahora sea un pilar importante en el presupuesto con la inclusión de una partida de setecientos cincuenta mil euros, aunque desea que se vendan las parcelas, que vengan empresas y que se generen puestos de trabajo.

Los problemas de la Policía Local, la RPT de los funcionarios y la reflexión sobre los servicios que prestamos y que no deberíamos prestar, según el Partido Socialista, son

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

problemas que tiene que resolver el equipo de gobierno y en la toma de decisiones unas veces son buenas y otras menos populares.

Cree en la política y en el diálogo y ningún concejal estaría en contra de un acuerdo alcanzado entre todos, pero es el alcalde quien tiene que buscarlo, y si no lo hace, no es culpa de los concejales, tres en el caso de su grupo, de hecho, hace dos años propiciaron con su abstención la aprobación del presupuesto a cambio del arreglo de determinadas calles y caminos, si bien, no se cumplió hasta el año siguiente que justamente coincidió con las elecciones.

Concluye su intervención manifestando que su grupo se postula en contra de estos presupuestos porque además de los condicionantes económicos que tiene entienden que para llevar a cabo todos los proyectos hay que dialogar y llegar a un aporte de todos antes de llegar a este pleno.

- Con la debida autorización, la portavoz de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a. Márquez Manzano, manifiesta que a su grupo tampoco se les ha llamado para negociar o discutir propuestas al respecto, únicamente han mantenido la reunión de la comisión informativa y poco más. Es partidaria del diálogo y de la aprobación de un presupuesto con las ideas de todos pero para eso hay que tener voluntad de negociar, incluido el equipo de gobierno.

Es verdad que se ha hablado de recortes, cierres, despidos y privatizaciones y se ha dicho que la situación es complicada porque prestamos cerca de 70 servicios. En relación con ello, su grupo ha insistido en los servicios mínimos y obligatorios, pero tales servicios lo eran hace un año, ocho o doce, por lo que tampoco es excusa para decir que se han abandonado unos en pro de otros, si bien, hay servicios que se están prestando con la calidad justa.

Continúa manifestando, que un presupuesto se elabora para prever las necesidades de gasto habituales o alguna que, excepcionalmente, se pueda escapar, en cambio, le sorprenden tantas modificaciones de crédito, lo que implica que, o hay necesidades que van surgiendo sobre la marcha o realmente estamos en una fase en la que hay que parar para ver donde se quiere llegar y actuar en consecuencia, sentarse los grupos para plantear unos presupuestos en común que permitan dar pasos seguros para reconducir la situación.

El voto de su grupo será en contra del presupuesto porque hay factores de la ecuación que se están escapando, hay que ser previsores y buscar esa necesidad y puntos de entendimiento entre todos. Su grupo está para ayudar y no estaría de mas buscar esos presupuestos entre todos que pudieran ayudar a sembrar esos posibles beneficios.

- Con la debida autorización, el portavoz socialista, D. Eulalio Jesús Díaz-Cano Santos Orejón, manifiesta que se ha repetido mas la palabra recorte en este debate que en cualquiera de las reuniones que han tenido. Responde al edil de Izquierda Unida, en

SECRETARÍA GENERAL

relación con su afirmación de que los números permiten mantener servicios y que es el principal instrumento que tiene un gobierno para implementar sus políticas, que estos presupuestos responden a esa intención y buscan mantener esos servicios con los ingresos que se disponen y que se mantienen desde hace años. En cuanto al diálogo, responde al edil popular que sí han mantenido reuniones y la propia comisión de preparación al pleno fue muy larga. En el debate ha visto muchas buenas intenciones de los grupos pero que en el camino terminan transformándose en votos en contra. Ante la duda que se plantea en cuanto a la calidad de los servicios, responde que se hace un esfuerzo grande y se trabaja mucho para prestar servicios de calidad, volviendo a pedir a los grupos municipales esa reflexión sobre la importancia de estos presupuestos porque permiten mantener estos servicios y son verdaderamente importantes para el municipio.

- Cierra el debate de este punto el Sr. Alcalde, para manifestar que los presupuestos que se han presentado son los únicos posibles. Al edil popular le responde que desde que accedió a la alcaldía ha intentado buscar soluciones a todo pero a veces no es posible pues la competencia, como ha ocurrido en el punto anterior, es de este pleno. Coincide con Izquierda Unida en que hay que buscar soluciones y dejar la situación lo mejor posible a la próxima corporación, no obstante, aún no hemos salido de una crisis y ya se habla de una nueva recesión.

Desde el año 2011 todos los presupuestos son miméticos y las costuras del traje no aguantan más. Se han creado nuevos servicios, se han incrementado en los últimos tres años casi un millón de euros el capítulo de personal por decisiones del gobierno estatal de acuerdo con los agentes sociales, un incremento salarial del 8% en tres años, por eso, la partida de gratificaciones se ha incrementado un 2% que es lo que está previsto para el año 2020 aunque aún no haya Presupuestos Generales del Estado. Se han trasladado los servicios de la Empresa Municipal al Ayuntamiento y que ha supuesto un incremento de los salarios en torno a un 40% y se está asumiendo un tipo de cotización adicional del 8,5% sobre la base de cotización por contingencias comunes de los agentes de policía porque así lo ha previsto la Ley para que puedan optar a la jubilación a los 59 años y se han puesto en marcha dos nuevos comedores escolares y contamos con tres aulas matinales.

Continúa argumentando que no hay posibilidad de elaborar otros presupuestos, por eso, les invita a los tres grupos políticos a que ocupen su lugar y propongan soluciones a estos problemas con el dinero del que se dispone, porque además, si propone incrementar los impuestos, que llevan ocho años sin hacerlo, lo bloquearían, es más, hay un acuerdo de dos grupos políticos para bajar el IBI un 10%, siendo muy fácil desde la oposición decir que los números lo aguantan todo cuando no es así.

En cuanto a que el presupuesto refleja el modelo de la política del equipo de gobierno, responde que no es cierto, en nuestro caso es un modelo de miseria, ocho años

SECRETARÍA GENERAL

intentando aguantar la casa y aún quedan años muy complicados porque se gasta más pero no se ingresa más.

Continúa argumentando que no se amenaza a nadie, simplemente habrá que tomar decisiones impopulares y lo tendrá que hacer solo porque va a tener poca ayuda del resto de corporativos, siendo cierto que puedan venir sentencias que puedan poner en riesgo los servicios, y aunque está de acuerdo en que los trabajadores tienen que defender sus derechos, los problemas se trasladarán aquí y habrá que tomar decisiones porque no puede permitir volver a dejar de pagar nóminas. El presupuesto que hay encima de la mesa es capaz de mantener todos los servicios que se están prestando y de pagar todas y cada una de las nóminas, proveedores, deuda y un poquito en inversión, de hecho, se ha dejado abierta la partida destinada a la UA Norte 6, 7 y 13 por importe de 299 euros para la incorporación de remanentes por importe de trescientos mil euros para seguir avanzando con la obra.

Cree en el diálogo pero ningún corporativo ha presentado ninguna propuesta para mejorar este presupuesto, y en esa línea, propone dos planteamientos, crear una comisión de trabajo para estudiar las ordenanzas fiscales, tasas y precios públicos, después de Navidad y que el borrador de presupuestos para el año 2021 lo confeccionen los grupos de la oposición.

Dice que todos han hablado en campaña electoral del problema de la policía y su solución en el mes de mayo pero al final los que han solucionado el problema y han tirado para adelante han sido él y el concejal, reiterando que no habría traído al pleno el asunto si la competencia hubiera sido suya, por eso, los discursos son muy distintos dependiendo de la posición de cada uno.

Concluye su intervención diciendo que no cabe otro presupuesto y con su voto en contra consiguen bloquear el pliego de convocatoria del servicio de conserjería por lo que habrá que buscar otras vías para dar soluciones al mismo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria, con ocho votos a favor de los Sres/as Concejales del Grupo Municipal Socialista, nueve votos en contra (cuatro de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal de Ciudadanos, tres de los Sres Concejales del Grupo Popular y dos de los Sres/as Concejales/as del Grupo Unidas-Izquierda Unida) y ninguna abstención, adopta el siguiente **ACUERDO:** Rechazar la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de La Solana para el ejercicio 2020 cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE/€
	<u>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	

SECRETARÍA GENERAL

	<u>1.1. OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	Impuestos Directos	4.887.087,06
2	Impuestos Indirectos	177.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	1.719.700,00
4	Transferencias Corrientes	4.666.612,24
5	Ingresos Patrimoniales	140.914,00
	<u>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	Enajenación de Inversiones Reales	750.000,00
	<u>2.- OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	Activos financieros	10.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	12.351.314,00

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE/€
	<u>1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	<u>1.1.- OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	Gastos de Personal	6.876.625,49
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.714.950,00
3	Gastos Financieros	55.479,96
4	Transferencias Corrientes	679.450,00
	<u>1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	Inversiones Reales	220.167,47
7	Transferencias de Capital	15.000,00
	<u>2. OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	Activos Financieros	20.000,00
9	Pasivos Financieros	769.641,08

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	12.351.314,00
--	--	----------------------

8.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Ilmo. Sr. Presidente si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y Preguntas formulados por el Sr. Concejel del Grupo Popular, D. Antonio Valiente Palacios.

El concejal pregunta si ha transcurrido el plazo concedido para la ejecución de la báscula municipal.

El Sr. Alcalde responde que no y que los técnicos están haciendo el estudio de viabilidad del servicio.

Ruegos y Preguntas formulados por el Sr. Concejel del Grupo Popular, D. Jesús Labajo González.

El concejal pregunta en qué estado se encuentra el recurso interpuesto por las trabajadoras del CAI.

El Sr. Alcalde responde que está señalada la fecha de juicio para el próximo mes de marzo

Ruegos y Preguntas formulados por la Sra. Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Gloria María Notario García-Uceda.

La concejala pregunta quién se ha encargado de la preparación de la infraestructura material este fin de semana con ocasión de la celebración de la edición "Sabores del Quijote" pues han podido comprobar que faltaron mesas y sillas y había muchas personas comiendo en parcellas o zonas aledañas a la caseta.

El Sr. Alcalde responde que la organización ha sido mixta, Diputación y Ayuntamiento. Les avisaron de la posibilidad de esa escasa infraestructura por la gran afluencia de gente que acudiría a esta edición y, sabedores de ello, intentaron servir el catering lo mas cerca posible del bulevar para que, al menos, los asistentes estuvieran sentados.

SECRETARÍA GENERAL

Ruegos y Preguntas formulados por el Sr. Concejál del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Julián Díaz Cano Prieto.

1) El concejal ruega se vuelva a emitir un nuevo informe sobre la viabilidad de la instalación de la báscula en la zona de la 5ª Avenida ya que, en principio, fue la opción apoyada por unanimidad en la Comisión de Pastos.

2) Propone el impulso de las siguientes medidas que consideran necesarias:

- Llevar un seguimiento periódico en las comisiones de obras de situaciones dilatadas en el tiempo y que no se ha dado una solución a los vecinos afectados, tales como, arreglo luminarias, limpieza de solares, etc..

- Crear una comisión exclusiva para el arreglo y mantenimiento de caminos dado que el uso de estos no es sólo rural sino también de esparcimiento y recreo de los vecinos.

- Reactivar el buzón de peticiones y concejalías de barrio y mantener reuniones periódicas con los vecinos.

- Invitar a las comisiones representantes de sectores implicados para conocer sus problemas.

3) Manifiesta que en relación con el arreglo de caminos, en el último pleno se le contestó que se intentó llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Membrilla pero no cristalizó, y aunque se esté en conversaciones con la Diputación en este asunto, ruega se vuelva a intentar.

4) Manifiesta que a mediados del mes de septiembre se reunió el Consejo Escolar tratando las inquietudes de las Ampas con respecto al alcohol y drogas y se acordó hacer una reunión con las mismas que se celebró en octubre y de la que salieron buenas propuestas y la celebración de una nueva reunión a principios de noviembre, pero no se ha celebrado a día de hoy ni se ha reunido nuevamente el Consejo Escolar, como se dijo que se haría, por lo que ruega no se deje este asunto y se convoque cuanto antes.

El Sr. Alcalde responde en el sentido siguiente:

- En cuanto a la báscula, contesta que es lo que acordó la comisión de pastos y faltarían 40 mil euros para hacer la báscula en la zona de la 5ª Avenida.

- En cuanto al seguimiento de problemas vecinales, responde que intentará convocar la Comisión de obras todos los meses para estudiarlos.

- En cuanto al arreglo de caminos, responde que se volverá a intentar con el Ayuntamiento de Membrilla.

SECRETARÍA GENERAL

- En cuanto al buzón de peticiones, responde que las concejalías de barrio están definidas y se resuelven las quejas que llegan diariamente por el cauce de participación ciudadana.

- En cuanto a la participación de representantes del tejido social en las comisiones, contesta que no es partidario de ello porque no forman parte de estos órganos que son de representación política, sin perjuicio de mantener con ellos cuantas reuniones fueran necesarias.

- En cuanto al Consejo Escolar, responde que se reunirá en breve una vez recopilada toda la información sobre la que se ha estado trabajando.

Ruegos y Preguntas formulados por la Sra. Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. Luisa M^a. Márquez Manzano.

1) La concejala pregunta a que se debe ese incremento de 40 mil euros en la ejecución de la báscula.

El Sr. Alcalde responde que es el coste que supone ejecutar la báscula en la zona de la 5ª Avenida puesto que la parcela tiene un desnivel de un metro y hay que urbanizar la calle.

2) Ruega se le facilite la justificación técnica de porque no se ha realizado el tanque de tormentas que, según se le comentó se debía a unas instrucciones técnicas del Instituto de Finanzas en su día para la ejecución, pues se reconoció que fallaba cierta conexión de esa tubería de las aguas pluviales hacia la estación depuradora.

3) Ruega se le conteste a la pregunta formulada en el pleno anterior en relación con la ejecución de la UA 6, 7 y 13, si se está simultaneando urbanización y edificación.

El Sr. Alcalde responde en el sentido siguiente:

-En cuanto al tanque de tormentas, responde que se quedó encargado el director de obra de conseguir esa modificación.

- En cuanto a la presunta relativa a la UA 6, 7 y 13, responde que ya se le informó en una comisión de obras por parte del Arquitecto Técnico y cree que se están concediendo licencias.

Ruegos y Preguntas formulados por la Sra. Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a. M^a. Elena Jaime Jareño.

1) Ruega se le facilite un listado de los 70 servicios que presta el ayuntamiento.

2) Manifiesta que en la Comisión de Agricultura presentaron un listado a propuesta de los agricultores sobre el estado en que se encuentran algunos caminos, a lo que el secretario de la misma respondió que se encontraban en perfecto estado, pero han comprobado que no es cierto y que algunos son intransitables, entre otros, el de "Senda

SECRETARÍA GENERAL

de los Membrillatos” y la vía de servicio de la Ctra de Alhambra, por lo tanto, y dado que es de competencia municipal el arreglo de los mismos, ruega se adecuenten lo antes posible.

3) La concejala pregunta qué sistema de selección se ha llevado a cabo para la contratación de varias plazas, una de Técnico Superior Infantil del CAI y dos de administrativo, ya que han recibido quejas de vecinos porque se ha publicado directamente la resolución sin haber publicado previamente las bases de convocatoria.

El Sr. Alcalde responde lo siguiente:

- En cuanto al listado de servicios, contesta que se les facilitará.
- En cuanto al arreglo de caminos, responde que se incorporará ese dictamen de la comisión y que prioricen los agricultores.
- En cuanto a las plazas referidas, responde que se han cubierto por la vía de urgencia mediante oferta genérica a la oficina de empleo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:45 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, extendiendo el presente acta de la sesión, que firma el Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria General, que doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE